



SUPERINTENDENCIA DE  
BANCOS Y SEGUROS  
SECRETARIA GENERAL  
ARCHIVO GENERAL

# PUBLICACIONES DE PRENSA

Fecha: 10-MAR-2005.

Sección: D-14-

QUITO	GUAYAQUIL	CUENCA	OTROS
<input type="checkbox"/> EL COMERCIO	<input type="checkbox"/> EL UNIVERSO	<input type="checkbox"/> MERCURIO	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> HOY	<input type="checkbox"/> EXPRESO		<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> LA HORA	<input type="checkbox"/> EL TELEGRAFO		
<input type="checkbox"/> U. NOTICIAS	<input type="checkbox"/> EL MERIDIANO		

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

### SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

#### EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE TORRES GUARIN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

**1. Fecha y notario ante quién se otorgó; e Inscripción.**

El 19 de noviembre del 2004, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el número 272 y anotada en el repertorio bajo el número 03293 el 26 de enero del 2005.

**2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en la que comparece el otorgante.**

El señor Harley Mauricio Henao Rivera, de nacionalidad colombiana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General de TORRES GUARIN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

**3. Domicilio de la compañía**

Quito, Distrito Metropolitano.

**4. Aumento de capital**

Se aprueba el aumento de capital de TORRES GUARIN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10.000,00), con lo cual el capital social queda elevado a la suma de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 35.000,00) dividido en tres mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una (US. \$ 10,00)

**5. Reforma del estatuto social**

Se aprueba la reforma del estatuto social en TORRES GUARIN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en los términos de la escritura pública celebrada el 19 de noviembre del 2004.

Quito, Distrito Metropolitano, el diecisiete de febrero del dos mil cinco.

Dr. Miguel Angel Naranjo Iturralde  
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

RESOLUCION No. SBS-INS-2004-412

RENAN CALDERON VILLACIS  
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

#### CONSIDERANDO

QUE TORRES GUARIN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, por intermedio del doctor Luis Ponce Palacios, ha solicitado a esta Superintendencia de Bancos y Seguros la aprobación del aumento de capital y reforma del estatuto social de la referida compañía, acompañando para el efecto los tres primeros testimonios de la escritura pública otorgada el 19 de Noviembre del 2004, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa;

QUE la junta general universal y extraordinaria de accionistas de TORRES GUARIN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en sesión celebrada el 26 de marzo del 2004, resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto social de la mencionada compañía;

QUE esta Intendencia Nacional de Seguros ha emitido el Informe favorable para para la aprobación solicitada, contenido en el memorando No. INS-GIQ-2004-1689 de 9 de diciembre del 2004; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros, mediante resolución No. ADM-2003-6493 de 2 de septiembre del 2003.

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento del capital de TORRES GUARIN Y ASOCIADOS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS en la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.\$ 10.000,00), con lo cual el capital queda elevado a la suma de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.\$ 35.000,00) dividido en TRES MIL QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ DOLARES (US\$ 10,00) cada una, y, b) La reforma del estatuto social de la referida compañía, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 19 de noviembre del 2004, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa.